
Navegando los derechos humanos en el entorno digital:

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT)

Esta guía ha sido elaborada por el personal de Global Partners Digital, con la inestimable colaboración y revisión de Carolina Caeiro, Hosein Badran y Raquel Renno.





This work is licensed under Creative Commons,
Attribution-Noncommercial-Sharealike 4.0 International

Índice

Acerca de la herramienta	5
Qué está en juego	7
¿Qué pueden hacer las organizaciones de la sociedad civil?	10
Participación en la AMNT	15
Prioridades de promoción recomendadas	17
Anexo	19

Acercas de la herramienta

El objetivo de esta guía es facilitar la participación de la sociedad civil en la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), una conferencia fundamental para la elaboración de normas técnicas que se celebra cada cuatro años. La próxima reunión de este 2024 (AMNT-24), programada para el mes de octubre, puede influir en los debates de toda una serie de foros y procesos clave para la gobernanza de Internet. Sus resultados pueden tener una amplia gama de repercusiones en la interoperabilidad y apertura de Internet, así como en los derechos humanos.

El objetivo de esta herramienta es explicar:

- Qué es la AMNT;
- Su relación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
- Por qué es importante que Internet sea abierta e interoperable y qué está en juego;
- Vías de participación para la sociedad civil;
- Recomendaciones para la defensa de la protección y el fortalecimiento de una Internet abierta e interoperable.

También se incluye una línea de tiempo y enlaces a recursos útiles.

¿Qué es la AMNT y qué relación tiene con el UIT-T?

El UIT-T, creado hace más de 150 años, es uno de los tres Sectores de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el organismo multilateral y especializado de las Naciones Unidas cuya función consiste en establecer y regular las normas relacionadas con las telecomunicaciones. Cada uno de los Sectores tiene su propio mandato, modo de funcionamiento y distintos tipos de resultados.

- **Radiocomunicaciones (UIT-R)** es responsable del espectro mundial de radiofrecuencias y de los recursos de órbitas de satélite;
- **Normalización (UIT-T)** desarrolla las normas técnicas que aseguran la conexión fluida entre las redes y las tecnologías;
- **Desarrollo (UIT-D)** trabaja para mejorar el acceso a las tecnologías digitales en las comunidades menos favorecidas en todo el mundo.

A lo largo de su historia, el UIT-T ha elaborado más de 4000 Recomendaciones que, si bien no son jurídicamente vinculantes, tienen una gran influencia normativa y constituyen la referencia en la que se basan los Estados miembros de la UIT para establecer legislaciones, políticas y normativas nacionales. Además, las normas del UIT-T, así como las normas elaboradas por otras organizaciones multilaterales de normalización, gozan de protección comercial en virtud del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo que facilita su adopción y uso. No obstante, las normas específicas establecidas en estas Recomendaciones y su relación con determinadas formas de tecnología y comunicaciones también pueden plantear riesgos para los derechos humanos.¹

Cada Sector de la UIT tiene su propia conferencia, además de la conferencia general de la UIT, que se llama Conferencia de Plenipotenciarios (PP) y que se celebra cada cuatro años. Esta herramienta se centra en la conferencia del UIT-T, la AMNT.

En la AMNT se determinan la estrategia, las políticas y el programa de trabajo del UIT-T. Esto es importante para la sociedad civil porque las normas elaboradas por el UIT-T influyen en la definición de la infraestructura mundial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y pueden tener una amplia repercusión en el ecosistema regulador de las TIC más allá de la UIT.

¿Qué hace la AMNT?

Lo más importante es que la AMNT establece el alcance y las prioridades de la labor de normalización que debe llevar a cabo la UIT.

La AMNT se estructura en torno a la revisión de las Resoluciones, donde se esbozan el alcance y las prioridades de la labor del UIT-T y se define el trabajo sobre cada tema específico. Se examinan las Resoluciones relativas al mandato y al programa de trabajo de la UIT de la AMNT anterior, así como los nuevos proyectos de Resolución presentados por los Estados miembros.

En la AMNT también se determina cuántas Comisiones de Estudio (CE) del UIT-T habrá en el siguiente periodo de estudios de cuatro años, así como sus métodos de trabajo y su estructura. Actualmente hay once Comisiones de Estudio en el UIT-T, centradas en una amplia gama de temas, como la Internet de las cosas, las redes del futuro, los aspectos operativos y la seguridad. Por último, en la AMNT se elige al equipo directivo superior y se define el programa de trabajo del UIT-T en términos generales. Durante la AMNT también se examinan los informes de las Comisiones de Estudio, la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (OET) y el Grupo Asesor sobre Normalización de las Telecomunicaciones (GANT).

Qué está en juego

El modelo de gobernanza de Internet basado en múltiples partes interesadas

El éxito de Internet se debe en gran medida a su naturaleza abierta e interoperable, basada en un modelo de gobernanza de múltiples partes interesadas. La creciente influencia de la UIT, un foro multilateral en el que solo los Estados tienen poder de voto, supone una amenaza para este modelo.

En los últimos años, muchos Estados han utilizado la AMNT para intentar ampliar el mandato de la UIT a ámbitos emergentes y de crucial importancia para la gobernanza de la tecnología digital (como la IA y el metaverso) o a aspectos operativos de Internet y sus principales recursos. Esta tendencia es especialmente preocupante si se tiene en cuenta que el proceso de toma de decisiones de la UIT hace que este espacio sea en gran medida inaccesible para quienes se verán más afectados por sus decisiones en estos ámbitos.² Además, ampliar el mandato de la UIT a la gobernanza de Internet y a la fijación de normas generaría redundancias con respecto al trabajo realizado en otros foros abiertos y dirigidos por personas expertas, lo que socavaría el modelo de gobernanza basado en la participación de múltiples partes interesadas.

Por ejemplo, en la AMNT 2020³ se propuso una contribución sobre la inteligencia artificial (IA), si bien no se adoptó. En aquel momento no se llegó a un acuerdo sobre cuál debía ser el mandato del UIT-T en relación con la IA, y si la AMNT debía adoptar una Resolución que ampliara el mandato del UIT-T a la elaboración de normas sobre la IA. A pesar de que finalmente no se adoptó la Resolución, las cláusulas dispositivas se incluyeron en las Actas de la reunión de la AMNT.⁴ El debate resurgió en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2022, en la que se adoptó una Resolución sobre la IA. Esta se centró en el desarrollo de capacidades y no en la normalización de la IA, pero podría ampliarse en futuras versiones. En este sentido, resulta preocupante la ampliación de las funciones del UIT-T, que excedería el límite de sus competencias actuales que le permiten estudiar y aplicar las tecnologías digitales nuevas y emergentes con el propósito de *normalizarlas*.

Resoluciones previstas para la AMNT-24

Es probable que se revisen las Resoluciones existentes y propuestas en relación con Internet:

- Resolución 47 acerca de los nombres de dominio de nivel superior de código de país (ccTLD);
- Resolución 48 acerca de los nombres de dominio internacionalizados (IDN);
- Resolución 60 acerca de las redes basadas en IP;
- Resolución 64 acerca de la versión 6 del Protocolo de Internet (IPv6)

Otras Resoluciones de interés para la sociedad civil son las relativas a la ciberseguridad (Resoluciones 50 y 52) y la Resolución 75 sobre la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También será importante seguir de cerca las propuestas de nuevos proyectos de Resolución, como las Resoluciones sobre tecnologías emergentes (la IA, el metaverso) y las llamadas de emergencia.

Normas que socavan los derechos humanos

Pese a que estas Resoluciones pueden ser de naturaleza bastante técnica, es imprescindible determinar las repercusiones concretas que pueden tener. Las normas elaboradas por el UIT-T definen las características técnicas necesarias para el funcionamiento abierto, inclusivo y transparente de Internet y otras tecnologías digitales. Por tanto, estas normas pueden facilitar u obstaculizar el ejercicio de derechos como la libertad de expresión, la libertad de asociación y reunión pacífica, y el derecho a la privacidad, en función de cómo se diseñen y apliquen.

Como se expone en el documento de la DNS Research Federation sobre el tema,⁵ en lo relativo al derecho a la privacidad, las normas técnicas pueden vulnerar los derechos humanos mediante, por ejemplo, la recopilación masiva de datos, la vigilancia, la erosión del anonimato y la creación de perfiles permanentes para rastrear a personas o contenidos. Además, las normas técnicas pueden condicionar el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, así como el principio de no discriminación.

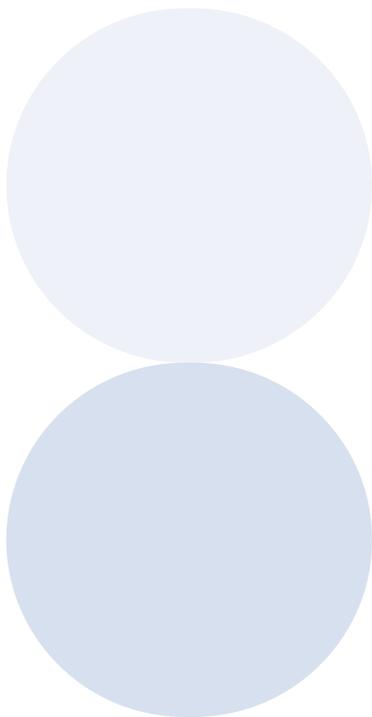
Los cambios con este nivel de especificidad suelen producirse en los debates específicos de las Comisiones de Estudio y no en la AMNT; no obstante, sigue siendo importante monitorear las tendencias de más alto nivel que se debaten en la AMNT, ya que en ellas se determinan las prioridades del UIT-T en cuanto a la orientación y el alcance de los programas de trabajo de las Comisiones de Estudio. A continuación, las Comisiones de Estudio concretan estos temas de alto nivel mediante preguntas de estudio en las que se profundiza en los aspectos específicos de las normas técnicas. El modo en que estas tendencias se estudian y se presentan a los Estados miembros puede repercutir de forma positiva o negativa en los derechos humanos, en función de su aplicación. Por eso es tan importante la colaboración con los distintos Estados miembros y la participación en las reuniones preparatorias regionales: en esa fase, la sociedad civil y otras partes interesadas tienen más posibilidades de impedir que las propuestas potencialmente problemáticas lleguen a las negociaciones de la AMNT.

Nueva IP

El caso de la “Nueva IP” ejemplifica los posibles riesgos para los derechos humanos que plantean las normas de la UIT. En 2018, los representantes de varias empresas chinas presentaron una serie de propuestas en la UIT con el objetivo de establecer una arquitectura de red y un conjunto de protocolos alternativos al sistema actual. Si bien la propuesta inicial no prosperó, ha habido continuos intentos de introducir normas que tratan de materializar ese concepto original de un nuevo protocolo de Internet, no como una arquitectura completa, sino mediante la normalización de sus componentes básicos.

Una de las principales características de esta visión alternativa de Internet es la transformación de la capa de red, que se alteraría para permitirle transportar más información sobre el contenido y la identidad de los usuarios, lo que plantearía riesgos para la privacidad y podría afectar a la gestión descentralizada y la arquitectura abierta de Internet.

Si las Resoluciones que se debatan en la AMNT-24 amplían las competencias del UIT-T a ámbitos como las redes IP o el despliegue de IP, podrían abrirse vías para el resurgimiento de estos controvertidos esfuerzos de normalización.



¿Qué pueden hacer las organizaciones de la sociedad civil?

La manera más eficaz de influir en el alcance y la orientación de las labores de la AMNT es contribuir a la elaboración del texto de las Resoluciones. En las Resoluciones de la AMNT se establece el programa de trabajo del UIT-T para los próximos cuatro años y es el medio más directo de introducir cambios a largo plazo en el Sector.

Cómo influir en las Resoluciones de la UIT y en los resultados de la AMNT

Formar parte de la delegación de un Estado miembro

La forma más eficaz de que la sociedad civil participe en la AMNT es a través de las delegaciones de los Estados miembros. Esto se debe a que el UIT-T es un foro multilateral y las negociaciones las dirigen exclusivamente las delegaciones de los países. Por tanto, formar parte de una delegación constituye la mejor oportunidad para influir en las decisiones. Asimismo, permite a los grupos sortear los obstáculos que dificultan el acceso a la UIT, como obtener acceso a los documentos de trabajo y asistir a las reuniones presenciales que suelen celebrarse en Ginebra. Si bien la adquisición de la membresía es útil principalmente para participar en las Comisiones de Estudio del UIT-T (fuera del ámbito de esta guía), la condición de miembro Asociado y de Sector también puede mejorar las oportunidades de poder formar parte de una delegación en calidad de experto para la AMNT.

Para que una organización de la sociedad civil pueda formar parte de la delegación de un Estado miembro es necesario establecer una relación de confianza con los miembros de la delegación, lo que puede llevar tiempo. El primer paso consiste en averiguar quién, dentro del gobierno de cada país, dirige el trabajo de elaboración de normas técnicas. ¿Hay algún organismo gubernamental específico que dirija la delegación? ¿Quién se encarga de la delegación? ¿Quiénes son los miembros de la delegación?

Las modalidades de participación de las partes interesadas en la delegación de un Estado miembro varían según el país, por lo que es fundamental que la sociedad civil conozca bien la estructura de la delegación y las normas de participación en caso de que lleguen a ser miembros. Las partes interesadas también deben considerar las posibles restricciones que conlleva el cumplimiento de los requisitos de participación como representante de su Estado miembro en cuestión. Formar parte de una delegación permite que la sociedad civil participe con bajo costo (por ejemplo, sin necesidad de pagar por ser miembro de la UIT).

No obstante, también puede restringir sus intervenciones, ya que los integrantes deben ceñirse a las normas de la delegación y apoyar las posiciones oficiales. Si bien pertenecer a una delegación no garantiza la oportunidad de realizar intervenciones verbales en nombre de la delegación (solo la persona que encabeza la delegación tiene autoridad para hacerlo), sí permite entablar relaciones dentro de la delegación que podrían dar lugar a futuras oportunidades de intervención.

Además, cada Estado miembro tiene su propio proceso de preparación de la AMNT, que puede requerir una cantidad considerable de tiempo y recursos. Las delegaciones nacionales suelen celebrar reuniones antes de la AMNT para elaborar una posición unificada sobre las Resoluciones clave y los mandatos de las Comisiones de Estudio que se debatirán en la AMNT. Las Resoluciones y los mandatos de las Comisiones de Estudio que trate la delegación nacional dependerán de las prioridades de cada delegación y de la región. Estas prioridades nacionales alimentarán las discusiones en las reuniones regionales y conducirán a la elaboración de una posición regional que se presentará en la AMNT. La frecuencia con la que se reúnen las delegaciones nacionales depende de cada país y del nivel de compromiso de la región con la AMNT. Por lo general, las delegaciones celebran unas tres o cuatro reuniones antes de la Asamblea, además de las reuniones regionales. Los Estados miembros también tienen capacidades dispares en cuanto a la financiación de la asistencia de los miembros de las delegaciones a la AMNT.

Formar parte de la delegación de un país no es la única opción. Algunos Estados miembros que apoyan una participación más inclusiva y multisectorial en la UIT pueden estar abiertos a que organizaciones de la sociedad civil de fuera de su país se unan a su delegación en calidad de expertos (por ejemplo, en derechos humanos). Esto también podría ser interesante para personas de nacionalidades y orígenes distintos, así como para quienes viven en países de los que no tienen la ciudadanía.

Obtener la condición de Miembro de Sector o trabajar con los Miembros y Asociados del Sector existentes

Es complicado participar fuera de las delegaciones de los Estados miembros, pero no imposible. Como ya se ha indicado, obtener la condición de Asociado o de Miembro de Sector⁶ es una forma de establecer una relación con las delegaciones de los Estados miembros: la participación activa en los trabajos de las Comisiones de Estudio puede aportar credibilidad en el UIT-T, lo que puede facilitar la incorporación a una delegación de la AMNT.

Los Asociados tienen un acceso más limitado, pero pueden participar en una Comisión de Estudio de un determinado Sector. Se recomienda participar como Miembro de Sector o Asociado en los casos en que:

- La postura de la sociedad civil no coincida con la de su Estado miembro;
- Sea difícil entablar una relación con la delegación del Estado miembro (o cuando no se acepta la solicitud para formar parte de una delegación);
- La organización de la sociedad civil dispone de los recursos financieros necesarios para pagar una cuota de afiliación;⁷

- Las normas y requisitos para formar parte de la delegación de un Estado miembro son especialmente onerosos y/o restrictivos.

No obstante, incluso con esta afiliación, los Miembros de Sector y los Asociados no tienen derecho a voto y es posible que no tengan acceso a todos los debates o procesos de toma de decisiones.⁸ Además del coste de afiliación, las organizaciones de la sociedad civil también deben hacer frente al elevado coste financiero que supone asistir regularmente a las conferencias de alto nivel y a las reuniones de las Comisiones de Estudio de la UIT, que se celebran principalmente en Ginebra.⁹

En el caso de los grupos que pretendan centrarse en un tema concreto, se recomienda la afiliación como Asociado, ya que el coste es significativamente inferior al de la afiliación al Sector.¹⁰ Además, los miembros Asociados calificados como pequeñas y medianas empresas (PYME) gozan de un coste de afiliación reducido en el UIT-T.¹¹ Asimismo, cabe señalar que el tiempo que se tarda en tramitar una solicitud pueden variar y que todas las solicitudes requieren la aprobación de los Estados miembros.¹²

Las organizaciones de la sociedad civil pueden optar por ser Miembros de Sector o Asociados de la UIT. Los Miembros de Sector tienen derecho a participar en todas las actividades del Sector al que se afilien. Si no se dispone de una cuenta TIES —para la que es necesario pertenecer a una delegación de un Estado miembro o ser miembro independiente— no es posible acceder a los documentos de trabajo de la UIT. No obstante, la solicitud de afiliación como Miembro de Sector o Asociado debe obtener la aprobación de la delegación del país de la organización, que se reserva el derecho de aceptar o rechazar su solicitud. La cuenta TIES se obtiene cuando un Estado miembro reconoce a esa parte interesada como parte de una delegación o como Miembro de un Sector. Las delegaciones de los Estados miembros también se reservan el derecho de limitar el acceso de los miembros de la delegación a determinados documentos; por ejemplo, como integrante de la delegación de un país determinado en la AMNT, es posible que solo tenga acceso a los documentos relacionados con la AMNT y no a otros documentos. Y al contrario, algunas delegaciones pueden conceder acceso a todos los documentos de la UIT cuando conceden a miembros de su delegación una cuenta TIES.

Si se rechaza la afiliación de una organización de la sociedad civil como Miembro de Sector o Asociado, y no cabe la posibilidad de participar en la delegación de su país, otra opción es intentar unirse a una delegación de Sector o Asociado ya existente.

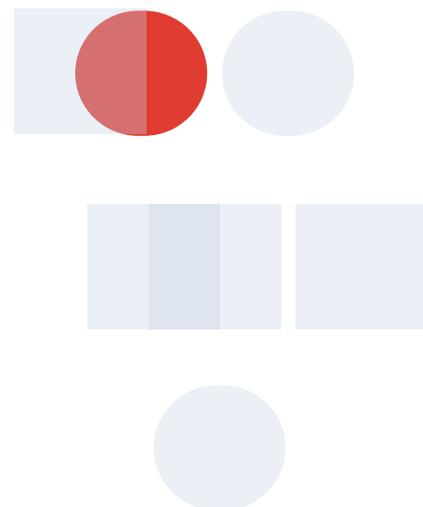
Fuentes adicionales de información para la participación

Además de incorporarse a una delegación de un Estado miembro, las partes interesadas también tienen la opción de participar en otros mecanismos. Si bien no tienen relación directa con la AMNT, pueden ser espacios útiles para entablar relaciones con los Estados miembros y otras partes interesadas.

Una de las vías es la colaboración con el Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet

(GTC-Internet). El GTC-Internet se creó en virtud de las Resoluciones 102 y 140 aprobadas en la Conferencia de Plenipotenciarios de 2010 y no constituye un medio directo de participación en los trabajos de la AMNT. Sin embargo, puede ser 1) una fuente de obtención de información sobre las tendencias clave que pueden orientar los debates con los Estados miembros, así como también 2) una forma de crear una red dentro de la UIT. La pertenencia al GTC-Internet está limitada a los Estados miembros (a diferencia de otros GCT de la UIT) y los intentos de algunas partes interesadas y Estados miembros de abrirlo han sido tímidos debido a la resistencia de otros Estados miembros. En lugar de permitir la membresía de agentes no estatales, se celebran consultas que, en su mayoría, están abiertas a todas las partes interesadas (aunque en ellas suelen preponderar los Estados miembros).

También existen mecanismos ajenos a la UIT que pueden facilitar la participación de la sociedad civil: antes de cada AMNT, la Internet Society (ISOC) publica una matriz de Resoluciones y contribuciones de interés relativas a la gobernanza de Internet. Puede utilizarse este recurso para la preparación. Además, otra vía para obtener información sobre la mejor manera de colaborar con el UIT-T y crear una red de contactos que trabajen en temas similares puede ser establecer relaciones con las secciones nacionales de ISOC, sus oficinas regionales y los Registros Regionales de Internet (RIR).



Colaboración regional

Aproximadamente un año y medio antes de la AMNT, las delegaciones se reúnen para empezar a formular aportaciones de cara a las reuniones de las organizaciones regionales de telecomunicaciones, en las que se llega a un consenso regional sobre las Resoluciones. Durante esas reuniones, los Estados miembros preparan y consolidan las posiciones sobre cuestiones de importancia para la región, así como las propuestas regionales conjuntas para la AMNT. Si bien las propuestas regionales son cada vez más importantes en relación con las propuestas de los Estados miembros individuales, algunos países (como Estados Unidos y Brasil, entre otros países) son especialmente influyentes en la UIT y las Resoluciones individuales que presentan, independientemente del bloque regional, tienen un peso significativo en las negociaciones de la AMNT.

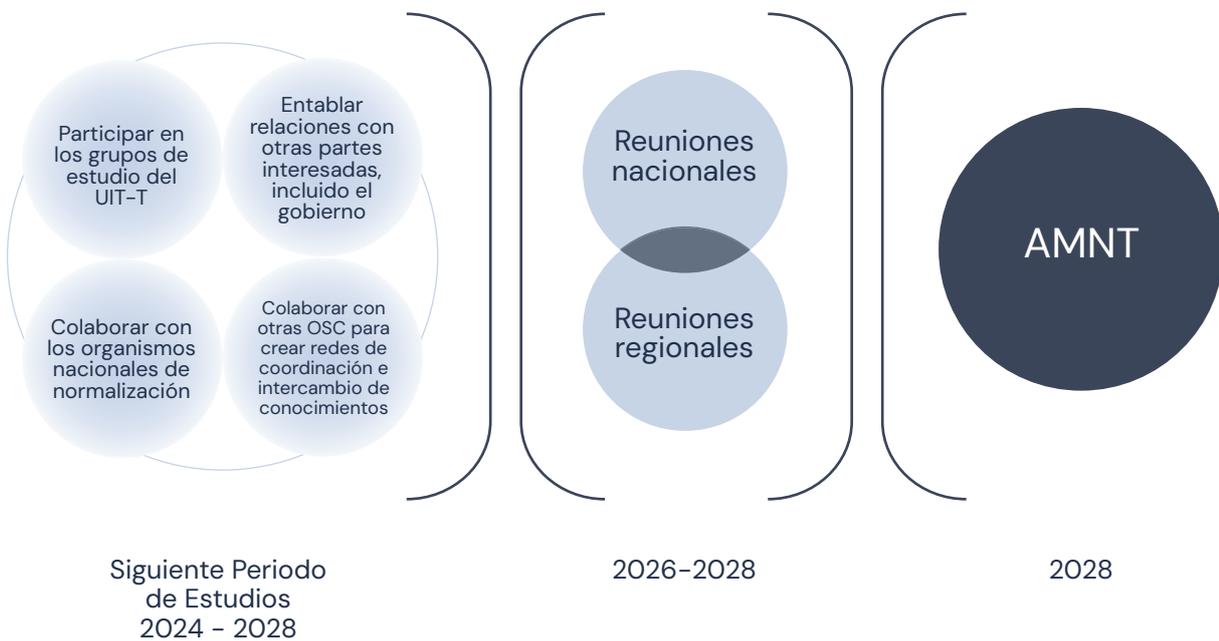
Los procesos regionales que definen las negociaciones de la AMNT están llegando a su fin, pero todavía se celebran reuniones preparatorias regionales entre julio y octubre (véase el anexo). Es altamente recomendable *que las partes interesadas participen en ellas, de ser posible como parte de una delegación (véase más arriba).*

Entre las principales organizaciones regionales que contribuyen a la posición regional consolidada figuran:

- Telecomunidad Asia-Pacífico (APT);
- Grupo de Estados Árabes de Gestión del Espectro (ASMG);
- Unión Africana de Telecomunicaciones (UAT);
- Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU);
- Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT);
- Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL);
- Comunidad Regional de Comunicaciones (RCC), que representa a las antiguas repúblicas soviéticas.

Dado que las delegaciones de los Estados miembros suelen estar compuestas por representantes de los gobiernos con competencias normativas y en materia de asuntos exteriores, tanto la política mundial actual como las relaciones geopolíticas de larga data ocupan a menudo un lugar destacado en los preparativos de la AMNT. Es útil tenerlo presente para entender las reuniones preparatorias regionales.

Proceso de la AMNT



Participación en la AMNT

La culminación de estos debates y el consenso sobre los principales resultados y Resoluciones tienen lugar en la propia AMNT. Por tanto, es fundamental que las organizaciones de la sociedad civil aprovechen su participación en las reuniones nacionales y regionales para, en la medida de lo posible, asistir a la AMNT y participar en ella.

Antes de comenzar la AMNT, los Estados miembros presentan sus contribuciones a la reunión. La fecha límite para enviar y publicar estas contribuciones suele ser aproximadamente cuatro semanas antes de la Asamblea. La fecha límite para las contribuciones a la AMNT-24 es el 16 de septiembre de 2024. Básicamente, en esas contribuciones se especifica si se presentan modificaciones a determinadas Resoluciones o si se propone que no haya cambios. En general, los Estados miembros presentan propuestas a través de grupos regionales, como resultado de sus procesos preparatorios regionales. En ocasiones, las propuestas proceden de un solo país o de varios países, pero no de la región. Por ejemplo, Estados Unidos unas veces hace propuestas individuales y, en otras ocasiones, las presenta conjuntamente con Canadá.

Una vez publicadas las contribuciones, se recomienda profundizar en el contenido de las Resoluciones y consultar las anteriores versiones para ver su evolución a lo largo del tiempo. Muchas organizaciones, como ISOC, suelen publicar sus análisis para facilitar los preparativos a los participantes en la AMNT. En esa fase será importante decidir qué Resoluciones revisten más interés y leer atentamente los cambios sugeridos por cada grupo regional. Como parte del proceso de revisión, es importante considerar las motivaciones geopolíticas y los intereses nacionales individuales del Estado o Estados miembros que presentan la Resolución.

Las Resoluciones tienen un preámbulo y una sección orientada a la acción en la que se encarga a los distintos órganos y miembros de la UIT que realicen una labor específica. Hay que centrar la atención en la segunda parte, ya que es el elemento más importante de la Resolución. En cuanto al lenguaje de las Resoluciones, es fundamental prestar atención a las modificaciones que pretendan:

- Ampliar el papel del UIT-T a cuestiones relacionadas con el funcionamiento de Internet o la gestión de recursos esenciales de Internet;
- Exigir la normalización de los componentes básicos de Internet, como el DNS o las redes IP;
- Restar importancia al modelo de gobernanza de Internet basado en múltiples partes interesadas.

El primer paso tras examinar y evaluar las contribuciones de los Estados miembros es hablar con la delegación de su país. Identifique a la persona que encabeza su delegación y a la persona que dirigirá las Resoluciones más importantes, asista a las reuniones pertinentes y asegúrese de que se le incluye en los mecanismos de comunicación pertinentes. No olvide preparar su calendario en función de las reuniones relativas a las Resoluciones que está siguiendo, incluidas las reuniones permanentes de coordinación de la delegación y averigüe si existen mecanismos de comunicación (por ejemplo, chats de grupo en aplicaciones de mensajería) para Resoluciones específicas o para toda la delegación.

Durante la AMNT, la coordinación con otras partes interesadas no gubernamentales es fundamental. Comprender y compartir las prioridades con otras partes interesadas no gubernamentales puede ser un medio útil para definir las prioridades de la sociedad civil (véase la sección siguiente). Por ejemplo, si su delegación no apoya su postura, puede colaborar con un Miembro de Sector para promover su contribución. Recuerde que *en la UIT no hay trabajo solitario*: se trata de establecer alianzas y estar a la búsqueda de oportunidades. Pueden crearse grupos más pequeños que se centren en temas específicos para compartir información y elaborar estrategias conjuntas. Esta coordinación debe comenzar antes de la AMNT e incluir reuniones presenciales o mecanismos de coordinación para compartir información en tiempo real (por ejemplo, en aplicaciones de mensajería).

En cuanto a la conferencia propiamente dicha, el ritmo general de trabajo es el siguiente:

- **1ª semana de la reunión:** La primera semana de la reunión se centra en las negociaciones y debates entre las delegaciones sobre el fondo de los textos clave. El calendario se divide en reuniones centradas en Resoluciones específicas, presididas por miembros de las delegaciones de los países que las conocen bien y se han ofrecido voluntarios para representar a su grupo regional en la conferencia. Estos debates se centran en modificar y corregir los textos. En la primera semana de la conferencia también se organizan múltiples reuniones bilaterales e informales que no figuran en el calendario oficial de la AMNT: corresponde a cada delegación informar cuándo y dónde se celebrarán las reuniones relativas a cada Resolución. Las Resoluciones en torno a las cuales es más fácil lograr un acuerdo se aprueban en las sesiones plenarias que comienzan a celebrarse en la primera semana.
- **2ª semana de la reunión:** Durante la segunda semana tiene lugar la mayor parte de las negociaciones y acuerdos sobre el contenido y la redacción de los textos. A mediados de la segunda semana, en principio, se habrán tomado las decisiones finales sobre los cambios a las Resoluciones existentes. Además, en esta fase ya debería haberse logrado un acuerdo en torno a las nuevas Resoluciones. Algunas partes del texto de las Resoluciones se habrán acordado y se someterán a la sesión plenaria, donde solo se negocian pequeñas modificaciones. Si las negociaciones sobre las modificaciones de un texto existente fracasan y no se llega a un acuerdo sobre la redacción final del texto, el debate pasa a la sesión plenaria y lo más probable es que no se introduzcan cambios. Los textos y las Resoluciones más controvertidos pueden requerir negociaciones nocturnas y de última hora.

Relaciones con los medios de comunicación

Es conveniente trazar un mapa de los principales medios de comunicación que se ocupan de los temas de interés. Es posible que algunos sigan de cerca la conferencia. Una opción es ponerse en contacto con el organismo regulador o de normalización de su país para averiguar qué medios de comunicación asistirán a la AMNT, y hacer una lista de los medios nacionales e internacionales a los que seguir y con los que interactuar durante su presencia en la propia AMNT (por ejemplo, si cree que llamar la atención sobre un tema concreto sería beneficioso para su labor de promoción y defensa).

Prioridades de promoción recomendadas

A continuación se enumeran los objetivos de promoción recomendados para la participación de la sociedad civil en la AMNT.

Contrarrestar cualquier propuesta que pretenda ampliar las competencias del UIT-T

La AMNT-24 es una oportunidad **tanto para contrarrestar los esfuerzos por ampliar el mandato del UIT-T como para reiterar los compromisos de los Estados miembros con una serie de principios clave que han sustentado la gobernanza de Internet desde sus inicios**. Ya hay indicios de que los Estados miembros propondrán enmiendas a algunas Resoluciones clave: por ejemplo, la Resolución 92 relativa al «Fortalecimiento de las actividades de normalización del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT sobre aspectos no radioeléctricos de las telecomunicaciones móviles internacionales», que trata de las tecnologías emergentes, y la Resolución 50 sobre «Ciberseguridad». Ambas Resoluciones han sido tradicionalmente el epicentro de importantes debates entre las delegaciones sobre cuestiones relacionadas con la determinación del posible impacto de las tecnologías nuevas y emergentes y sobre cuestiones de gobernanza de Internet.

Los trabajos destinados a actualizar, modificar o elaborar normas técnicas de Internet —como los cambios en el sistema de nombres DNS o los protocolos de encaminamiento del tráfico— deben presentarse en foros abiertos como el Grupo de Trabajo de Ingeniería de Internet (IETF) de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), y no en foros multilaterales como la UIT, en los que la toma de decisiones por votación es una prerrogativa soberana de los Estados miembros. Como se vio en la AMNT-20, ha habido varios esfuerzos —algunos fructíferos— para que estos debates se celebren bajo los auspicios de la UIT. La AMNT-24 es una oportunidad para oponerse a los intentos de ampliar el mandato de la UIT más allá de sus competencias actuales y para reiterar el compromiso de los Estados miembros con el modelo de gobernanza de Internet basado en la participación de múltiples partes interesadas.

Compromisos más firmes de los Estados miembros con el modelo de gobernanza de Internet basado en múltiples partes interesadas

La AMNT-24 puede fijar el rumbo futuro no solo del UIT-T, sino también de las funciones de la UIT en el ecosistema más amplio de la gobernanza de Internet. Dado que la UIT es un agente con gran peso, es probable que sus acciones y resultados influyan significativamente en los debates venideros. Si la UIT adopta una postura firme contra las amenazas a una Internet abierta e interoperable y reitera su apoyo a su modelo de gobernanza con participación de múltiples partes interesadas, enviará un mensaje contundente a la comunidad de la sociedad

de la información en general y puede influir significativamente en otros procesos (como la aplicación del Pacto Digital Mundial y el proceso de revisión de la CMSI+20).

Promover y proteger los derechos humanos

Al determinar el alcance de los futuros trabajos de las Comisiones de Estudio, los resultados de la AMNT establecen las normas que se elaborarán en el nuevo periodo de estudio y el grado de respeto de los derechos en dichas normas.

Por lo tanto, es fundamental que la sociedad civil participe en la AMNT para garantizar que las Resoluciones presentadas o las propuestas de nuevas Comisiones de Estudio no supongan una amenaza para los derechos humanos, sino que integren activamente salvaguardias de los derechos humanos y protejan y promuevan una Internet abierta e interoperable. Además, la sociedad civil desempeña una importante función al supervisar y llamar la atención sobre las posibles repercusiones de la labor del UIT-T en los derechos humanos.

Anexo

- Anexo 1: Reuniones regionales
- Anexo 2: Recursos útiles
- Notas

Reuniones regionales

25 julio
2024

● Liga de Estados Árabes

Equipo Árabe para Asuntos de Normalización (ASTeam)

12 – 16 agosto
2024

● Unión Africana de Telecomunicaciones (UAT)

3ª y última reunión preparatoria africana de la AMNT-24

19 – 23 agosto
2024

● Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

4ª Reunión Preparatoria del WGCONF, João Pessoa (Brasil)

● Telecomunidad Asia-Pacífico (APT)

5ª Reunión del Grupo Preparatorio de la APT para la AMNT-24 (APT AMNT-24-5),

agosto
2024

● Comisión de Coordinación de la Cooperación Internacional de la Comunidad Regional de Comunicaciones (RCC) y Grupo de Trabajo sobre el Trabajo con la UIT

23 julio
2024

● Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT)

Reunión virtual

3 – 5 septiembre
2024

Reunión híbrida, Sofia (Bulgaria)

Recursos útiles

- [Matriz de ISOC](#)
- [Article 19: Internet Standards Almanac](#)
- [DNS Research Federation “Standards: the new frontier for the free and open Internet”](#)
- [Technical Standards and Human Rights: The Case of New IP](#)
- [NAVIGATING THE ITU – Four routes for civil society engagement](#)
- [Huawei’s “New IP” Proposal – Frequently Asked Questions](#)
- [Informe del ACNUDH acerca de «Los derechos humanos y los procesos de establecimiento de normas técnicas para las tecnologías digitales nuevas y emergentes»](#)
- [G. Balbi & A. Fickers \(editores\), History of the International Telecommunication Union \(ITU\). Transnational techno-diplomacy from the telegraph to the Internet \(págs. 1-12\). Edición: De Gruyter, 2020](#)
- [ITU: Why the World Radiocommunication Conference matters – ARTICLE 19](#)
- [ITU and ITU-R: Basics and Facts](#)
- [Frequency Allocations](#)
- [Terminología y definiciones de los textos adoptados en el marco de la contribución de la Federación de Rusia a la UIT](#)
- [Contribución de la Federación de Rusia \(Document CWG-Internet-16/4-E\) “Risk Analysis of the Existing Internet Governance and Operational Model” \(septiembre de 2021\)](#)

Notas

- 1 <https://www.gp-digital.org/the-itu-a-brief-explainer/>
Informe del ACNUDH
- 2 Es importante señalar aquí que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha emprendido recientemente una importante labor en el ámbito de los derechos humanos y las normas técnicas, incluida la publicación de un informe fundamental sobre la cuestión en junio de 2023. También cuenta con financiación específica para contratar a un funcionario de derechos humanos dedicado a trabajar en este ámbito.
- 3 Debido a la pandemia de COVID-19, la AMNT 2020 se celebró en 2022.
- 4 Como se menciona en la matriz de ISOC para la AMNT-2020, la inclusión de texto en las Actas de la reunión no confiere el mismo peso que una Resolución, pero podría encaminar el trabajo en las Comisiones de Estudio.
- 5 https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3907165
- 6 <https://www.itu.int/hub/membership/become-a-member/participation/#/es>
- 7 Cabe señalar que las organizaciones de algunos países de renta baja tienen una cuota especial reducida. Puede encontrarse más información sobre las cuotas de afiliación aquí: <https://www.itu.int/en/ITU-T/membership/Pages/Categories-and-Fees.aspx>
- 8 <https://www.article19.org/wp-content/uploads/2018/01/2018.01.04-Ways-to-Engage-Mini-Brief-FINAL-VERSION.pdf>
- 9 <https://www.article19.org/wp-content/uploads/2018/01/2018.01.04-Ways-to-Engage-Mini-Brief-FINAL-VERSION.pdf>
- 10 <https://www.itu.int/hub/membership/become-a-member/fees/#/es>
- 11 *Ibid.* <https://www.itu.int/hub/membership/become-a-member/fees/#/es>
- 12 <https://www.itu.int/hub/membership/become-a-member/frequently-asked-questions/#/es>